

POLÍTICA 7311
DESARROLLO DE DISEÑO Y DIBUJOS DE DOCUMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

El desarrollo del diseño arquitectónico y los dibujos del documento de construcción se desarrollarán de acuerdo con los métodos estándar de práctica arquitectónica y con los estándares establecidos del distrito. Los planos de planta y las evaluaciones de desarrollo del diseño arquitectónico se desarrollarán bajo la guía del Comité de Diseño de Instalaciones KUSD designado, y deberán dar una idea clara del diseño básico del edificio, materiales, equipo incorporado y el costo aproximado. Una vez completada la fase de Desarrollo del Diseño del edificio y por recomendación del comité de diseño de las instalaciones, los planos, las especificaciones y los costos estimados se enviarán a la Junta para su aprobación. El Superintendente de Escuelas o la persona designada deberán hacer recomendaciones a la Junta para proceder con el desarrollo de los Documentos de Construcción finales.

Los dibujos arquitectónicos, estructurales, mecánicos y de ingeniería civil completos que detallan el diseño del edificio, el diseño y los materiales de construcción se incluirán en los dibujos del Documento de Construcción.

CRUZ REF .: 7200, Planificación de Instalaciones

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 10 de junio de 1991

REVISADO: 11 de septiembre de 2001

25 de septiembre de 2007

17 de diciembre de 2013